



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A

Huarney 01 de agosto del 2024

VISTOS:

Informe N°006-2024-MPH-ACM/SGO de fecha 04 de julio de 2024; Informe N°0221-2024-MPH-A-GM-GSCyGA-SGSO de fecha 12 de julio de 2024; Informe N°0106-2024-MPH-A-GM-GSCyGA de fecha 19 de julio de 2024; Memorandum N°2057-2024-MPH-A-GM de fecha 30 de julio de 2024; Informe Legal N°0670-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 31 de julio de 2024; Memorandum N°2103-2024-MPH-A-GM de fecha 01 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°006-2024-MPH-ACM/SGO de fecha 12 de julio de 2024, el (E) Administrador del Camal Municipal solicita al (E) Sub Gerente de Operaciones, incorporar en el Ítem N°08 Camal Municipal, los siguientes servicios: 1) Servicio de faenado de animales (Matarife), 2) Servicio de beneficio de animal por emergencia, 3) Servicio de beneficio de animal a particulares.

Que, mediante Informe N°0221-2024-MPH-A-GM-GSCyGA-SGSO de fecha 15 de julio de 2024, el (E) Sub Gerente de Operaciones informa a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la recapitulación de los beneficios mencionados y la importancia de la modificación propuesta, la misma que servirá para mejorar la regulación y operación de los establecimientos de faenado incorporando medidas de control y monitoreo para garantizar el bienestar animal durante el proceso de faenado, la cual amerita su respectiva modificación del TUSNE.

Que, mediante Informe N° 0106-2024-MPH-A-GM-GSCyGA de fecha 19 de julio de 2024, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental solicita al Gerente Municipal, la incorporación y aprobación del TUSNE - Texto Único de Servicios No Exclusivos.

Que, mediante Memorandum N° 2057-2024-MPH-A-GM de fecha 30 de julio de 2024, la Gerencia de Municipal, solicita opinión legal, respecto a la Aprobación de la Incorporación de Servicios en el TUSNE.

Que, mediante Informe Legal N°0670-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 31 de julio de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica- Abog. Tatiana Del Pilar Agreda Varas, Que, estando a lo expuesto y de acuerdo a los informes de las áreas técnicas especializadas previas que conocieron el caso presente, y por lo antes expuesto en aplicación y al amparo de la normatividad vigente, opino, que mediante Resolución de Alcaldía se debería: **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN del TUSNE – Texto Único de Servicios No Exclusivos 2018, del ítem N° 08 Camal Municipal para la “INCORPORACIÓN DE SERVICIOS EN EL TUSNE” del Camal Municipal de la Provincia de Huarney, incluyendo los Servicios de faenado de animales (Matarife), Servicio de Beneficio de animal Particulares, y Servicio de Beneficio de animales por Emergencia;** teniendo como objetivo en mejorar la eficiencia operativa, la seguridad alimentaria y el

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Telefax 043-400223 – Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A

cumplimiento normativo en el Camal Municipal, con la finalidad de producir carnes y menudencias de manera eficiente garantizando la inocuidad, durante el proceso de faenado y beneficio de los animales, conforme al siguiente detalle:

- Servicio de Faenado de animales (matarife).

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S/			
Servicio de Faenado de Ganado Vacuno	0.95 %	49.955	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Faenado de Ganado Porcino	0.68 %	35.02			
Servicio de Faenado de Ganado Caprino	0.20 %	10.30			
Servicio de Faenado de Ganado Ovino	0.20	10.30			

- Servicio de Beneficio de animal a Particulares.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S/			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Vacuno	1.5 %	77.25	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Porcino	0.55 %	28.32			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Caprino	0.40 %	20.60			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Ovino	0.45 %	23.18			

- Servicio de Beneficio de animales por Emergencia.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S/			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Vacuno	1.2 %	61.8	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Porcino	0.50 %	25.75			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Caprino	0.35 %	18.03			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Ovino	0.40 %	20.60			



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A

Que, en el Artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que, "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio".

Que, a través del Decreto Supremo N° 015-2012-AG, se aprueba el Reglamento Sanitario de Faenado de Animales de Abasto, el mismo que tiene como objeto regular y establecer las Especificaciones Técnicas Sanitarias referidas al faenado de los animales de producción primaria destinados al consumo humano y la eficiencia del faenado principalmente fortaleciendo así el desarrollo ganadero nacional. Dicho reglamento, establecerá normas de orden público de aplicación a toda persona natural o persona jurídica pública o privada, que intervenga directa o indirectamente en los procesos que involucran las actividades de mataderos tales como el faenado de animales de abasto y en lo referido a la carcasa, carne y menudencia la manipulación el procesamiento primario, el almacenamiento y la comercialización.

Que, ante lo expuesto y haciendo un análisis, respecto lo solicitado por la Administración del Camal Municipal (e), concerniente a la incorporación del ÍTEM N° 08 CAMAL MUNICIPAL, 1) Servicio de faenado de animales (Matarife), 2) Servicio de beneficio de animal por emergencia, 3) Servicio de beneficio de animal a particulares. Asimismo, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 0221-2024-MPH-A-GM-GSCyGA-SGSO, refiere que en la actualidad el TUSNE en su Ítem N° 08 CAMAL MUNICIPAL, cuenta con los servicios: 8.01 Beneficio de animal Vacuno, 8.02 Beneficio de animal Ovino, 8.03 Beneficio de animal Caprino, 8.04 Beneficio de animal Porcino, 8.05 Encierro de Animal Vacuno x día x unidad (hasta máximo 3 días), 8.05 Encierro de Animal Ovino x día x unidad (hasta máximo 3 días), 8.05 Encierro de Animal Caprino x día x unidad (hasta máximo 3 días), 8.05 Encierro de Animal Porcino x día x unidad (hasta máximo 3 días). Por lo tanto, sugiere que es necesario que se incluya en TUSNE los siguientes servicios:

- Servicio de Faenado de animales (matarife).

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S			
Servicio de Faenado de Ganado Vacuno	0.97 %	49.955	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Faenado de Ganado Porcino	0.68 %	35.02			
Servicio de Faenado de Ganado Caprino	0.20 %	10.30			
Servicio de Faenado de Ganado Ovino	0.20	10.30			

- Servicio de Beneficio de animal a Particulares.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Vacuno	1.5 %	77.25	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A

Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Porcino	0.55 %	28.32			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Caprino	0.40 %	20.60			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Ovino	0.45 %	23.18			

- Servicio de Beneficio de animales por Emergencia.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S'			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Vacuno	1.2 %	61.8	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Porcino	0.50 %	25.75			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Caprino	0.35 %	18.03			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Ovino	0.40 %	20.60			

Que, la propuesta de modificación de la "INCORPORACIÓN DE SERVICIOS EN EL TUSNE", al ÍTEM N° 08 Camal Municipal, tiene como objetivo en mejorar la eficiencia operativa, la seguridad alimentaria y el cumplimiento normativo en el Camal Municipal, con la finalidad de producir carnes y menudencias de manera eficiente garantizando la inocuidad, durante el proceso de faenado y beneficio de los animales; por cuanto está amparado al Decreto Supremo N° 015-2012-AG, al Artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la Ley General de la Salud N° 26842. POR LO TANTO, es necesario modificar el TUSNE e incluir el servicio de Faenado de animales (matarife), Servicio de Beneficio de Animal a Particulares, y Servicio de Beneficio de Animales Por Emergencia, ya que servirá para mejorar la regulación y operación de los establecimientos de faenado incorporando medidas de control y monitoreo para garantizar el bienestar animal durante el proceso de faenado.

Que, es atribución del Alcalde, de conformidad al Artículo 20°, numeral 27) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, Otorgar los títulos de propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN del TUSNE – Texto Único de Servicios No Exclusivos 2018, del ítem N° 08 Camal Municipal para la "INCORPORACIÓN DE SERVICIOS EN EL TUSNE" del Camal Municipal de la Provincia de Huarney, incluyendo los Servicios de faenado de animales (Matarife), Servicio de Beneficio de animal Particulares, y Servicio de Beneficio de animales por Emergencia; teniendo como objetivo en mejorar la eficiencia operativa, la seguridad alimentaria y el cumplimiento normativo en el Camal Municipal, con la finalidad de producir carnes y menudencias de manera eficiente garantizando la inocuidad, durante el proceso de faenado y beneficio de los animales, conforme al siguiente detalle:



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A



- Servicio de Faenado de animales (matarife).

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S'			
Servicio de Faenado de Ganado Vacuno	0.95 %	49.955	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Faenado de Ganado Porcino	0.68 %	35.02			
Servicio de Faenado de Ganado Caprino	0.20 %	10.30			
Servicio de Faenado de Ganado Ovino	0.20	10.30			



- Servicio de Beneficio de animal a Particulares.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S'			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Vacuno	1.5 %	77.25	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Porcino	0.55 %	28.32			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Caprino	0.40 %	20.60			
Servicio de Beneficio de animal a Particulares Ganado Ovino	0.45 %	23.18			



- Servicio de Beneficio de animales por Emergencia.

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO		PLAZO DE ATENCION (DIAS)	REQUISITOS	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
	U.I.T 5,150	S'			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Vacuno	1.2 %	61.8	01 Dia	Recibo de Pago	Administración del Camal
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Porcino	0.50 %	25.75			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Caprino	0.35 %	18.03			
Servicio de Beneficio de animal por emergencia Ganado Ovino	0.40 %	20.60			



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión ambiental, y Sub Gerencia de Operaciones de la Municipalidad Provincial de Huarney, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Huarney.



Municipalidad Provincial
De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPH/A

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de servicios a la ciudad, subgerencia ambiental, subgerencia de operaciones, gerencia municipal, gerencia de administración y subgerencia de tesorería

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CÁVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE